

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Osilo.*

Don Pablo José Gutiérrez y Casillas ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Osilo, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Gutiérrez y Luengo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—50.725.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Marqués de Velagómez.*

Don Alfonso Gallego de Chaves Castillo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Velagómez, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Antonio Gallego de Chaves Escudero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—50.741.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de la Maza.*

Don Leopoldo Sainz de la Maza Ybarra ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Maza, vacante por fallecimiento de su padre, don Leopoldo Sainz de la Maza Falcó, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—50.674.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Dirección General de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inician expedientes por sucesión inter vivos de diversas Administraciones de Loterías.*

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de diversas Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 1 de Medina Sidonia (Cádiz), doña Lydia Maeztu González.

Administración de Loterías número 3 de León, doña Eva M.ª Santos Vaquero.

Administración de Loterías número 58 de Barcelona, don Luis Alberto Bailo Cebollero.

Administración de Loterías número 37 de Barcelona, doña Anna Bordanova Jiménez.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—50.660.

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública de los inmuebles que se citan.*

En su virtud, el día 22 de enero de 2003, a las once horas en el salón de actos de esta Delegación, ante una Mesa reglamentariamente constituida, se celebrará subasta de una finca urbana en Briviesca (calle Ribera —almacén y semisótano—) y 182 fincas rústicas, sitas en los términos municipales de Abajas de Bureba (6), Aguillo-Ajarte (1), Albaina (1), Amaya (2), Arenillas de Riopisuerga (13), Arenillas de Villadiego (3), Arlanzón (15), Basconcillos del Tozo (23), Bascueñuelos (5), Belorado (1), Berberana (2), Berlangas de Rosa (1), Briviesca (3), Brazacorta (7), Busto de Bureba (2), Cabañas de Esgueva (2), Campolara (1), Cascajares de Bureba (2), Castil de Lences (2), Cayuela (1), Cerezo de Río Tirón (4), Cerratón de Juarros (1), Cillaperlata (2), Cilleruelo de Arriba (2), Condado de Treviño (1), Cornudilla (3), Cubillo de Butrón (2), Dobro (8), Espinosa de Cervera (6), Fresno de Rodilla (1), Fuentebureba (1), Fuentemolinos (1), Galarde (11), Hontangas (15), Iglesiarrubia (4), Itero del Castillo (1), Junta de Oteo (16), La Aldea y La Molina (1), La Revilla (2), Lences de Bureba (2), Lerma (1), Los Escobados Villalta (1), Los Barrios de Villadiego (1), Melgar de Fernamental (1).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursal, del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, 39, 09071 Burgos. Teléfonos 947 25 68 26 y 947 25 68 27, telefax 947 27 03 42.

Burgos, 16 de octubre de 2002.—Valeriano Río Santos, Jefe de Sección de Patrimonio del Estado.—V.º B.º, Juan Vargas García, Delegado de Economía y Hacienda.—50.600.

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública de los inmuebles que se citan.*

En su virtud, el día 19 de febrero de 2003, a las once horas en el salón de actos de esta Delegación, ante una Mesa reglamentariamente constituida, se celebrará subasta de 202 fincas rústicas, sitas

en los términos municipales de Itero del Castillo (3), Jaramillo Quemado (9), Junta de Río Losa (2), La Revilla (5), La Vid y Barrios (8), Lerma (5), Los Barrios de Bureba (1), Los Barrios de Villadiego (1), Los Escobados-Villalta (22), Mambriellas de Lara (19), Melgar de Fernamental (1), Merindad Castilla la Vieja (35), Milagros (11), Modubar de San Cibrián (1), Moraza (1), Olmos de Atapuerca (2), Padilla de Abajo (1), Pampliega (1), Pariza (1), Peral de Arlanza (1), Pesadas (1), Pineda Trasmonte (1), Porquera de Butrón (4), Quedada (1), Quintanilla de la Mata (1), Quintanilla San García (27), Royuela de Riofranco (4), Salinillas de Bureba (1), San Zadornil (2), Sandoval de la Reina (4), Santa Inés (1), Santibáñez del Val (1), Sotresgudo (4), Tordomar (1), Valle de Mena (7), Villaespaña (2), Villahoz (2), Villamayor de los Montes (1), Villovela de Esgueva (5), Zael (1).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la caja general de depósitos o sucursal, del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, 39, 09071 Burgos, Teléfonos 947 25 68 26 y 947 25 68 27, telefax 947 27 03 42.

Burgos, 16 de octubre de 2002.—Valeriano Río Santos, Jefe Sección de Patrimonio del Estado.—V.º B.º, Juan Vargas García, Delegado de Economía y Hacienda.—50.599.

#### *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña María Carmen González Calvo la comunicación del Acuerdo de Resolución.*

Hace saber a doña M.ª Carmen González Calvo, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubagó.—50.531.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena sobre otorgamiento de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria cele-